Conçejo

Sabado XXVII dias del dicho mes de agosto del dicho año. Este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que lo han de costunbre el señor Alfonso Ferrandes de Morales e Gonçalo Rodrigues de Aviles e Sancho Gonçales de Arroniz e Sancho de Davalos regidores e Juan Alfonso Tallante e Pedro Riquelme e Juan Tomas e Ruy Garçia e Juan Briant, e otros de los dichos e otros omes buenos [illegible] e de ordenaron los [illegible] [illegible] los dichos conçejo e Juan Alfonso de Lorca [illegible] e Ferrando de Hermosilla mayordomo e Alfonso Ferrandes de Navarra e Alfonso [illegible] de [illegible] jurados de la dicha çibdad.

E de los dichos señores conçejo regidores e jurados e omes buenos ordenaron e mandaron que de mañana [illegible] [illegible] el azequia mayor de Aljufia de agua el dicho [illegible] mandaron lo pregonar porque todos lo sepan e [illegible] [illegible] [illegible].

Otrosy ordenaron e mandaron a Ferrando de Hermosilla su mayordomo que faga tapiar la puerta de [illegible] cerca de la yglesia de Santa Olalla e eso mesmo la puerta nueva e lo que gastare [illegible] [illegible] de sus [illegible] mandaron le sea resçebido en cuenta.

Conçejo

Martes XXX dias del dicho mes de agosto del dicho año. Este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que lo han de costunbre el señor Alfonso Ferrandes de Morales e Gonçalo Rodrigues de Aviles e Sancho Gonçales de Arroniz e Sancho de Davalos regidores e Ruy Garçia e Juan Alfonso Tallante e Pedro Riquelme e [illegible] de Alcaraz e Juan Tomas e Juan Briant, e otros de los dichos e